

ANEXO 2 DE MATRIZ DE RIESGO TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación. Para efectos del presente capítulo se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Con el fin de reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
 - (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato;
 - (c) el equilibrio económico del contrato;
 - (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación;
 - (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales:
- (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación;
 - (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación;
 - (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación;
 - (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros. Para lo cual el área técnica solicitante deberá

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.

2. Identificar y clasificar los Riesgos así:

- **Clase:** general y específico.
- **Fuente:** Interno y externo.
- **Etapas:** planeación, selección, contratación y ejecución:
- **Tipo:** El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos: riesgos económicos, riesgos sociales o políticos, riesgos operacionales, riesgos financieros, riesgos regulatorios, riesgos de la naturaleza, riesgos ambientales y riesgos tecnológicos. Se debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

3. Evaluar y calificar los riesgos

Se deberá evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:}

- Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la siguiente tabla.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

- Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla siguiente, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

- Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

IMPACTO						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan en más del 1% del valor del Contrato.	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	VALOR	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

- Finalmente, la valoración completa del riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	RIESGO EXTREMO
6 y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3 y 4	RIESGO BAJO

4. Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir:

Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.

Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.

Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el Monitoreo.

Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como:

- aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato;
- revisar procesos;
- establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos;
- especificar estándares de los bienes y servicios;
- hacer pruebas e inspecciones de los bienes;
- establecer sistemas de acreditación profesional;
- incluir declaraciones y garantías del contratista;
- administrar la relación entre proveedores y compradores.
- Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente. En la mayoría de los casos una combinación de opciones permite el mejor resultado. Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes y reportes y de monitoreo.

5. Monitorear los Riesgo

Para efectos del presente proceso se aplicará la siguiente matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob.	Imp.	Valor	Categoría
1	Tecnológico	SECOP II	Precontractual	Operativo	Fallas en la plataforma durante la subasta electrónica	Retrasos o repetición del proceso	3	3	6	Alto
2	Jurídico	Pliegos	Precontractual	Legal	Errores en fichas técnicas o condiciones del proceso	Observaciones o nulidad	3	3	6	Alto
3	Operativo	Oferentes	Precontractual	Operativo	Baja participación de oferentes	Proceso desierto	3	2	5	Medio
4	Financiero	Precios	Precontractual	Económico	Ofertas artificialmente bajas	Incumplimiento contractual	4	4	8	Extremo
5	Técnico	Especificaciones	Precontractual	Técnico	Definición inadecuada de materiales	Compra ineficiente	3	4	7	Alto
6	Operativo	Subasta	Precontractual	Operativo	Errores en lances económicos	Adjudicación errónea	3	3	6	Alto
7	Financiero	Presupuesto	Precontractual	Financiero	Subestimación del presupuesto	Falta de ofertas válidas	3	3	6	Alto
8	Técnico	Calidad materiales	Contractual	Técnico	Materiales no cumplen especificaciones	Obras de mala calidad	4	4	8	Extremo
9	Logístico	Transporte	Contractual	Operativo	Dificultad acceso a zonas rurales	Retrasos en entregas	4	3	7	Alto
10	Operativo	Entrega	Contractual	Operativo	Retraso en entrega de materiales	Afectación de las intervenciones en acueductos, sedes educativas y viviendas	3	3	6	Alto
11	Calidad	Proveedor	Contractual	Técnico	Material de baja calidad o contaminado	Reproceso de actividades	3	4	7	Alto
12	Financiero	Pagos	Contractual	Financiero	Retraso en pagos	Afectación al proveedor	3	2	5	Medio
13	Control	Supervisión	Contractual	Administrativo	Falta de control en entregas	Pagos indebidos	3	4	7	Alto
14	Logístico	Clima	Contractual	Ambiental	Lluvias afectan transporte	Retrasos	4	3	7	Alto
15	Operativo	Almacenamiento	Contractual	Operativo	Manejo inadecuado de materiales	Deterioro o pérdida	3	3	6	Alto
16	Seguridad	Transporte	Contractual	SST	Accidentes en transporte	Pérdidas y retrasos	3	3	6	Alto
17	Legal	Contrato	Contractual	Legal	Incumplimiento contractual	Multas y sanciones	3	4	7	Alto
18	Reputacional	Gestión	Contractual	Reputacional	Quejas de comunidades	Afectación institucional	2	3	5	Medio

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob.	Imp.	Valor	Categoría
19	Operativo	Cantidades	Contractual	Técnico	Error en cantidades entregadas	Falta de material	3	3	6	Alto
20	Financiero	Inflación	Contractual	Económico	Variación de precios	Sobrecostos	4	3	7	Alto

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta ejecución?	Responsable	Fecha fin tratamiento	MONITOREO Y REVISION	
			Prob.	Imp.	Valor	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Pruebas previas y plan de contingencia	2	2	4	Bajo	No	Contratación	Durante subasta	Seguimiento en SECOP II	Durante
2	Entidad	Revisión jurídica y técnica integral	2	2	4	Bajo	No	Jurídica	Publicación	Control documental	Única
3	Entidad	Estudio de mercado y difusión	2	2	4	Bajo	No	Planeación	Cierre proceso	Seguimiento SECOP	Durante
4	Contratista	Verificación de precios y análisis económico	3	3	6	Alto	Sí	Entidad	Evaluación	Análisis de ofertas	Única
5	Entidad	Ficha técnica clara y detallada	2	3	5	Medio	Sí	Planeación	Publicación	Revisión técnica	Única
6	Entidad	Capacitación a oferentes	2	2	4	Bajo	No	Contratación	Subasta	Registro de lances	Durante
7	Entidad	Estudio de mercado actualizado	2	2	4	Bajo	No	Hacienda	Adjudicación	Control financiero	Única
8	Contratista	Ensayos de calidad y certificados	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor	Ejecución	Ensayos de laboratorio	Semanal
9	Contratista	Plan logístico rural	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista	Ejecución	Seguimiento entregas	Semanal
10	Contratista	Cronograma de entregas	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Control de entregas	Semanal
11	Contratista	Control de calidad en origen	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Inspección material	Semanal
12	Entidad	Programación de pagos	2	2	4	Bajo	Sí	Tesorería	Ejecución	Control financiero	Mensual
13	Entidad	Actas y registro fotográfico	2	2	4	Bajo	Sí	Planeación	Ejecución	Revisión actas	Mensual
14	Compartido	Plan de contingencia climática	3	2	5	Medio	Sí	Contratista	Ejecución	Seguimiento clima	Semanal
15	Contratista	Almacenamiento adecuado	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista	Ejecución	Inspección almacenamiento	Semanal
16	Contratista	Protocolos de seguridad	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista	Ejecución	Reporte incidentes	Mensual
17	Contratista	Garantía de cumplimiento	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Seguimiento contractual	Mensual
18	Entidad	Gestión social	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Ejecución	Seguimiento quejas	Trimestral
19	Contratista	Control de cantidades	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Verificación cantidades	Semanal
20	Contratista	Planeación financiera	3	2	5	Medio	Sí	Contratista	Ejecución	Seguimiento precios	Mensual

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo, en tal plazo.
De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.